

Torraspapel Distribución S.A. Unipersonal
Dirección Comercial
C/ Hipatia, 4
Polígono Industrial El Lomo
28906 Getafe - Madrid

Fecha: **17-09-2018**

BASES DE LA PROMOCIÓN "THE CYCLUS CLEAN RITUAL"

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

Torraspapel Distribución S.A. Unipersonal (en adelante TPD) ha puesto en marcha la promoción "THE CYCLUS CLEAN RITUAL".

FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

Este concurso premiará a los clientes que participen enviando un ejemplo del cálculo del ahorro medioambiental realizado con la ecolcalculadora.

La promoción se inicia el 17 de septiembre de 2018 y finaliza el 14 de diciembre de 2018.

PARTICIPANTES

Todos los clientes de TPD. La participación en esta promoción es voluntaria, e implica que se está de acuerdo con todas las normas establecidas en las bases de la promoción.

DINÁMICA / FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN

Los clientes deberán enviar un ejemplo de ahorro medioambiental realizado con la ecolcalculadora, herramienta de cálculo disponible en la web www.igloo-paper.es

El cálculo podrá realizarse con cualquiera de los papeles incluidos en dicha herramienta, y deberá constar del pdf que se puede generar y descargar en la misma. El cálculo podrá ser ficticio, o corresponder con un trabajo impreso real.

Direcciones e-mail a las que enviar el pdf:

torrasdistribucion.backselling@torraspapel.com
torrasdistribucion@torraspapel.com

Todos los documentos pdf recibidos participarán en el sorteo.

PREMIO

Habrán cinco (5) ganadores que por sorteo recibirán una (1) Caja regalo Bienestar Smartbox (Spa y relax para dos) valorada en 39,90 €.

Asimismo, y entre esos 5 ganadores, se seleccionará un (1) ganador que podrá entregar a una ONG de su elección mil euros (1.000€) para la publicación de los trabajos impresos que considere oportuno.

ENTREGAS

El Departamento de Marketing de TPD informará a los clientes de su calidad como ganadores o bien por medio de su red de ventas y el comercial asignado al cliente, o bien por medio de llamada telefónica y/o correo electrónico.

El premio de la Caja regalo Bienestar Smartbox se entregará a lo largo del mes de Enero de 2019. En el caso de agotarse las existencias TPD se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual valor o superior.

TPD podrá retener el premio si el cliente no se encuentra al corriente de pago.

Respecto al premio de los 1.000€ para las publicaciones de la ONG, TPD se pondrá en contacto con la misma para la entrega de dicho importe.

GARANTIAS

La promoción no se aplicará a los propietarios y empleados de TPD, así como a sus familiares directos, y a los propietarios, trabajadores y familiares directos de la empresa encargada de la publicidad de esta acción.

Así mismo, TPD se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. Para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

TPD se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar la promoción, en cualquier momento, previa publicación de la noticia en su página web www.torrasdistribucion.com.

IMPUESTOS

El presente concurso se rige por la legislación española.

Los premios indicados, en su caso, estarán sujetos a la legislación fiscal que les sea de aplicación.

DATOS PERSONALES

Los datos personales que se obtengan o traten a través de esta Promoción constan en el Fichero Clientes titularidad de TPD (Hipatia 4, P.I. El Lomo, 28906, Getafe, Madrid), entidad responsable del Fichero a quien el participante voluntariamente ha facilitado sus datos personales y ante la cual podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases. Para más información, consulte el sitio web www.torrasdistribucion.com.